



Magnífic Ajuntament de Burriana

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BURRIANA .

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento
Día 28 junio de 2016

Asistentes:

Cristofer del Moral Espinosa	Vicepresidente
Juan Fuster Torres	En representación del Grupo Municipal PP
Mar Gari Palau	En representación del Grupo Municipal COMPROMÍS
David González Alamilla	En representación del Grupo Municipal SE PUEDE BURRIANA
Ernest Subiés Carda	En representación del Grupo Municipal CIUDADANOS
Juan Miguel Anda Serra	Empresario en representación del sector de la Hostelería
Francisco Manuel Usó Girona	Representante del Sector Agrícola
Agustín Claramonte García	En representación de la Cofradía de Pescadores
Raúl Rubert Montoliu	En representación de las entidades deportivas
José L. Azpitarte Sánchez	En representación del Centre Municipal de les Arts
Joan Manuel Verdegall Cerezo.	Representante de las Asociaciones Culturales
Josep Nos García	En representación de la Federación de Fallas de Burriana
Gema Hernández Esteve	En representación de Manos Unidas
Jose Luis Traver Monfort	En representación de Cruz Roja
Joaquin Botas Sales	En representación de Cáritas
Hilario Usó Roig	Asociación de la Tercera Edad Consell d'usuaris de Burriana.
Claudia Gil Gual	En representación de las asociaciones juveniles
Elena Soler Molina	Representante de los padres y madres de alumnos
Manuela Andres Martí	Asociación ACODIS.
Jose Manuel Montoya Gil	AA.VV. GRAO DE BURRIANA
Joaquín Sanahuja Monfort	AA.VV. SERRATELLA
Alejandro Pascual Nebot	AA.VV. SANTA BÁRBARA:
Ainhoa Carda Navarro	AA.VV. PUERTO DE BURRIANA :

Secretaria:

Iluminada Blay Fornas,

Secretaria General del Ayuntamiento.

Asiste Inmaculada Carda Isach, concejal del Ayuntamiento de Burriana

Existiendo quórum al efecto en primera convocatoria, y siendo las 18,40 horas, la



Magnífic Ajuntament de Borriana

presidencia abre la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (5 de abril de 2016)

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de abril de 2016 por el previo reparto de una copia de la misma, junto a la convocatoria, a cada uno de los miembros que componen el Consejo Social, la misma es aprobada por unanimidad.

2.- Propuesta de funcionamiento de los 6 grupos de trabajo del consejo social.

Se da cuenta al consejo Social de la propuesta de funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Consejo Social, presentada por el Concejal Sr. Del Moral, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Considerando que en la reunión anterior se determinó, a petición de los miembros del Consejo Social, que las sesiones previas para tratar las aportaciones de este organismo a los presupuestos municipales se llevará a cabo mediante comisiones de trabajo por ámbitos, desde la Concejalía de Participación Ciudadana se plantea la siguiente **propuesta de trabajo** de las comisiones del Consejo Social, que incluye igualmente un **calendario de reuniones**.

En cuanto a la comisión de trabajo encargada de estudiar y proponer, en su caso, modificaciones el Reglamento del Consejo Social, se incluye también un calendario de reuniones para el mes de julio.

Con respecto a esta última cuestión, el estudio de posibles modificaciones del Reglamento del Consejo Social, desde la Concejalía de Participación Ciudadana se ha considerado oportuno, además de recoger las aportaciones que pueda realizar este organismo, abrir una consulta a la ciudadanía para que pueda presentar también propuestas de modificación de dicho reglamento.

Esta consulta se abrirá en el Portal de Participación consulta.burriana.es a través de una aplicación específica.

En esta misma web se podrá encontrar información completa sobre el procedimiento a seguir para que la ciudadanía pueda proponer las modificaciones del Reglamento del Consejo Social que considere oportunas.

Propuesta de funcionamiento de las comisiones de trabajo del Consejo Social:
Presupuestos

1. Las comisiones de trabajo, determinadas por ámbitos y áreas de interés y afinidad, y formadas por los miembros del Consejo Social que voluntariamente se han adscrito a cada comisión, se reunirán según el calendario de reuniones para el mes de julio que se indica a continuación, para tratar sus aportaciones a los presupuestos del Ayuntamiento.

Calendario de reuniones

- Comisión de trabajo de asuntos sociales: día 5 de julio.
- Comisión de trabajo de turismo y fiestas: día 12 de julio.



Magnífic Ajuntament de Borriana

- Comisión de trabajo de economía, empleo, comercio, agricultura y pesca: día 14 de julio.
 - Comisión de trabajo de cultura, educación y juventud: día 26 de julio.
 - Comisión de medio ambiente, movilidad y sostenibilidad: día 28 de julio.
1. El objetivo de las reuniones es presentar y recoger las iniciativas que desde cada asociación o colectivo se considere conveniente presentar, dentro del ámbito respectivo, para los presupuestos municipales.

Para conseguir un desarrollo provechoso de la reunión es muy conveniente que los representantes de cada asociación o colectivo hayan tratado previamente esta cuestión en las asambleas y juntas respectivas, y aporten en la sesión los resultados de sus deliberaciones.

A dichas reuniones asistirán los concejales y el personal técnico de cada ámbito, al principio o al final de la sesión, para aclarar posibles dudas que se planteen.

2. La comisión de trabajo nombrará un secretario o secretaria entre sus miembros para que reúna en un documento todas las propuestas que se presenten por parte de los diferentes colectivos.
3. Dicho documento será el que se elevará al Pleno del Consejo Social para su debate y, en su caso, aprobación.
4. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Social se remitirá al Equipo de Gobierno para que, en su caso, lo tenga en consideración en el momento de elaborar los presupuestos municipales.

Propuesta de funcionamiento de la comisión de trabajo del Consejo Social:
Reglamento

1. Esta comisión de trabajo tiene por objeto estudiar y proponer, en su caso, modificaciones al Reglamento del Consejo Social, y está formada por los miembros del Consejo que voluntariamente se han adscrito a la misma.
2. La comisión se reunirá el día 19 de julio.
3. Para conseguir un desarrollo provechoso de la reunión es muy conveniente que los representantes de cada asociación o colectivo ya hayan tratado esta cuestión en las asambleas y juntas respectivas y aportan los resultados de sus deliberaciones.
4. A esta reunión podrá asistir el personal técnico adecuado para aclarar posibles dudas que se planteen.
5. Esta comisión de trabajo nombrará un secretario o secretaria entre sus miembros para que reúna en un documento todas las propuestas que se presentan por parte de los diferentes colectivos referentes a la modificación del Reglamento del Consejo.



Magnífic Ajuntament de Borriana

6. Dicho documento será el que se elevará al Pleno del Consejo Social para su debate y, en su caso , aprobación.
7. Una vez aprobado por el Pleno del Consejo Social se remitirá al Equipo de Gobierno para su conocimiento y efectos.”

Previa deliberación por los miembros del Consejo de la misma, esta es aprobada por unanimidad.

3.- Estudio de nuevas solicitudes de inclusión en el Consejo Social.

Por el Sr. Del Moral se informa de que las asociaciones que hasta la fecha han solicitado formar parte del Consejo Social son:

- La Associació d'aturats de Borriana (ADABOR) y
- La Asociación de Parkinson de la provincia de Castellón.

Asimismo manifiesta que aunque no consta por escrito se había interesado la Federación Taurina de Burriana.

4- Recogida de propuestas a las ordenanzas fiscales.

No se presenta ninguna.

5- Dación de cuenta de los nuevos criterios de contratación implementados y recogida de propuestas para establecer nuevos criterios en la contratación.

Por el Sr. Del Moral se da cuenta al Consejo Social de las nuevas cláusulas sociales que se habían introducido en los pliegos de condiciones para las contrataciones de obras y servicios por parte del Ayuntamiento, dentro del escaso margen que deja la ley de contratos. En la forma siguiente:

Esta cláusula esta en todos:

Se señala la preferencia en la adjudicación de este contrato para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que acrediten tener en su personal un número de trabajadores discapacitados no inferior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos para la adjudicación. La acreditación se exigirá en el caso de que se produzca un empate y deberá aportarse en el plazo de 3 días hábiles.”

Estas cláusulas se están poniendo en todos, y ya se ha puesto:

CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO SEMAFOROS
CONTRATO SERVICIO IMPRESION EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS
MUNICIPALES

- *Acreditación de tener elaborado y en aplicación un plan de igualdad con el contenido establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres 5 puntos.*



Magnífic Ajuntament de Borriana

- *Acreditación, en su caso, de estar la empresa en posesión de la ISO 14001 de gestión medioambiental..... 5 puntos.*

“Previo a la formalización deberán presentar entre otros documentos:

Relación del personal que se destinará a la ejecución del contrato, en el que se indique el nombre, apellidos, DNI y número de afiliación a la Seguridad Social y el documento acreditativo conforme está dado de alta y afiliado a la Seguridad Social, mediante la presentación de los TC2, alternativamente, y en su caso, declaración responsable por parte de la empresa en que declare no tener contratados aún a los trabajadores que se ocuparán en la ejecución de este contrato y que acreditará la afiliación y alta de todos cuanto los haya contratado y siempre, con carácter previo, al inicio de la actividad contratada.”

El Consejo Social se da por enterado.

6- Dación de cuenta de los resultados de la primera fase de los presupuestos participativos y explicación de la segunda fase.

Por el Sr. Del Moral se da cuenta del resultado de la primera fase de los presupuestos participativos para el ejercicio 2017, y que quedan reflejados en el acta siguiente:

“ Acta de la reunión para la apertura de las urnas y el recuento de peticiones y sugerencias que ha realizado la ciudadanía de Borriana, dentro del programa de Presupuestos Participativos para el ejercicio presupuestario de 2017.

El jueves, día 2 de junio del presente y siendo las 11:40 horas, se reúnen en la Sala de Comisiones Informativas:

- El concejal delegado de Participación y Comunicación Ciudadanas, Transparencia y Nuevas Tecnologías, Cristófer Del Moral Espinosa.
- La Adjunta a la Secretaría General , Isabel Martínez Domingo, en funciones de Secretaria y,
- La Jefa de Negociado de Estadística y Atención a la Ciudadanía, en funciones de Jefa de Sección IV, Marta Navarro Torres

Con la finalidad de realizar, previo a su estudio e informe, el recuento de las papeletas introducidas por la ciudadanía de Burriana y en consecuencia, puedan ser recogidas algunas de las peticiones y sugerencias realizadas para su inclusión y ejecución dentro del Presupuesto municipal correspondiente al año 2017.

Por el concejal delegado se procede, en presencia de ambas funcionarias a la apertura de los precintos de las urnas para, acto seguido, realizar el recuento. Siendo el resultado el siguiente:

-CEAM..... 21



Magnífic Ajuntament de Borriana

-Tenencia Alcaldía Puerto.....	3
-Pistas deportivas Llombai	77
- Piscinas.....	180
- Teatro Payá.....	13
- Llombai.....	61
-Mercado interior municipal.....	331
- Centro Rafel Martí de Viciano.....	97
-Centro Polideportivo La Bosca	253
-Centro Salud La Bosca.....	25
-Centro Consultorio Puerto.....	49
-Casa de la Cultura.....	105
-Casa Consistorial.....	101
- IES Jaume I	144
- Policía Local.....	30
-Centro Salud Especialidades.....	79

Siendo el total de 1.569 de papeletas emitidas, por lo que se procede a la suscripción de la presente acta, de lo que como Secretaria certifico.”

A continuación el Sr. Del Moral explica la segunda fase, en la cual se procederá a la recogida de apoyos , a fin de que la ciudadanía realice una primera selección de las propuestas de inversiones que se han presentado y sean los votos de la mayoría los que decidan qué iniciativas pasarán a la fase final de votación.

Los miembros del Cosejo Social se dan por enterados.

7- Dación de cuenta de la celebración del día contra la violencia de género.

La Sra. Inmaculada Carda Isach, en su calidad de concejal delegada de Igualdad, expone a los miembros del Consejo Social la campaña que se va a realizar de concienciación de la sociedad contra la violencia de género. Explica que se pretende implicar a los colegios, institutos y otros colectivos en una serie de actividades de concienciación que duraran dos meses. Una de las actividades consistirá en la realización por los diversos colectivos de unas mariposas que se colgarán en espacios públicos facilitando los materiales la concejalia de igualdad.



Magnífic Ajuntament de Borriana

La Sra. Carda solicita la implicación y colaboración en esta campaña contra la violencia de género de las asociaciones que representan los miembros del Consejo Social.

Los miembros del Consejo social se dan por enterados.

8- Dación de cuenta de los ruegos y preguntas formulados por los vecinos ante el Pleno del Ayuntamiento.

Por el Sr. Del Moral se informa al Consejo de la aprobación del procedimiento para que los ciudadanos puedan formular ruegos y preguntas a los concejales ante el Pleno del Ayuntamiento y en resumen es el siguiente:

- El derecho a intervenir se reconoce a todas las personas que están empadronadas, desarrollan su actividad profesional o tienen intereses en el Municipio de Borriana.
- El número de intervenciones por Pleno ordinario no excederá de cinco
- Los ruegos y preguntas serán breves y concretos, y deberán referirse a cuestiones relativas a asuntos de interés municipal.
- Podrán rechazarse los ruegos o preguntas que puedan formularse a través de otros canales más apropiados, los que no se refieran a asuntos de interés municipal, los que por motivos técnicos tengan que ser contestadas por escrito y los genéricos o indeterminados.
- Las personas que deseen intervenir en el turno público de ruegos y preguntas deberán presentar una solicitud en la que figuren:
La identificación completa de la persona o entidad solicitante, con indicación de una dirección de correo electrónico y expresa aceptación del mismo como medio de notificación, o, en otro caso, con indicación de un domicilio a efecto de notificaciones. En caso de que la persona que presenta la solicitud sea distinta de la que va a participar en el Pleno, deberá identificarse igualmente a esta segunda.
El ruego o pregunta que desee formular.
La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración de la sesión del Pleno ordinario en el que pretenda exponerse el ruego o pregunta.
Sólo se admitirá un ruego o pregunta por solicitante. En caso de que se formularan varios ruegos o preguntas en una misma solicitud, se atenderá únicamente a la primera de las formuladas.
- Las solicitudes de intervención en el Pleno se ordenarán en la Secretaría General por riguroso orden de entrada.
- Cuando el número de solicitudes de intervención para el próximo Pleno ordinario sea superior a cinco, las solicitudes que no sean seleccionadas, entrarán en el listado de las siguientes sesiones plenarias.
- Finalizada la sesión del Pleno, el/la Presidente/a abrirá el turno de ruegos y preguntas.
- Corresponde al/la la Presidente/a ordenar y cerrar este turno
- Cada ruego o pregunta deberá ser presentado por una única persona. En el caso de corresponder a un colectivo, intervendrá en su nombre y representación un único representante del mismo
- Cada intervención tendrá una duración máxima de 5 minutos
- No se permitirán expresiones descalificatorias, ofensivas o injuriosas hacia personas



Magnífic Ajuntament de Borriana

o entidades, correspondiendo al/a la Presidente/a, en su caso, la potestad de retirar el uso de la palabra

-Las intervenciones se harán desde el escaño ciudadano, que será puesto a disposición del vecindario en la primera sesión plenaria en la que se ejercite el derecho de intervención

-El/la Presidente/a ordenará, en su caso, las intervenciones que se produzcan entre las personas que formulen la pregunta y el concejal al que se dirigen, y que deberán ceñirse al ruego o pregunta formulado.

En el Portal de participación ciudadana, de la página Web municipal se publicarán los ruegos y preguntas presentados en el turno de ruegos y preguntas del Pleno, así como las respuestas recibidas.

El Consejo Social se da por enterado.

9- Ruegos y preguntas.

1.- Por los representantes de las asociaciones de vecinos de la Serratella y de Santa Bárbara se solicita que respecto a los Presupuestos Participativos se coloquen urnas tanto en la Serratella como en Santa Bárbara.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 19,30 horas del día anteriormente expresado, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria certifico.